



**Informe de actividades anuales 2024
Psicólogo Clínico - DBP**

19 de diciembre de 2024

1.- Antecedentes:

El Capítulo XIV, Art. 66 del Estatuto dice:

La Dirección de Bienestar Politécnico es una dirección administrativa, dependiente del Vicerrectorado de Docencia, cuyo objetivo es promover los derechos de los distintos estamentos de la Comunidad Politécnica y propiciar la existencia de un ambiente laboral adecuado para el desarrollo de las distintas actividades institucionales.

El Capítulo XIV, Art. 67, del Estatuto, dice:

Son deberes y atribuciones de la Dirección de Bienestar Politécnico:

- a) Mantener una oferta adecuada de servicios de cuidado de la salud para beneficio de los miembros de la Comunidad Politécnica;
- e) Promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de la Comunidad Politécnica;
- i) Implementar programas y proyectos de información, prevención y control del uso de drogas, bebidas alcohólicas, cigarrillos y derivados del tabaco;
- j) Coordinar con los organismos competentes acciones en el marco del plan nacional de drogas.

Para la elaboración del presente informe se ha tomado en consideración el informe semestral de enero a junio 2024, elaborado por la MSc. Nathaly Guamán, y la información recopilada de julio a noviembre de los diferentes psicólogos del área.

2.- Objetivo del Servicio de Psicología Clínica:

Conforme al perfil de puestos de la Escuela Politécnica Nacional, el objetivo del servicio de Psicología Clínica es:

Gestionar la prevención, promoción e intervención en salud mental de la comunidad politécnica.

3.-Detalle de actividades según productos o servicios:

- **Evaluación, diagnóstico e intervención psicológica individual a la comunidad politécnica.**

MSc. Daniela Garzón	659
MSc. Nathaly Guamán	780
Dr. Guillermo Yánez	994
TOTAL	2433



- **Atención psicológica emergente a usuarios en condición de vulnerabilidad.**

MSc. Daniela Garzón	11
MSc. Nathaly Guamán	23
Dr. Guillermo Yáñez	32
TOTAL	66

- **Organización de eventos de prevención en salud mental (Seguridad Psicológica en el Aula y Autoconocimiento)**

Estamento	Número de asistentes				
	Fac Eléctrica	Fac Civil	Fac Química	Nivelación	TOTAL
Personal académico o de apoyo académico	54	18	33	38	143
Personal administrativo	20	33	32	0	85
TOTAL	74	51	65	38	228

- **Elaboración de informes técnicos por trámites institucionales en temas de salud mental.**

Elaboración de informes técnicos de psicología clínica para determinación de caso fortuito de salud mental por tipo de trámite del 15 de febrero al 10 de julio de 2024

Tipo de trámite	Cantidad
Concesión de tercera matrícula	180
Matrícula especial	2
Retiro de asignaturas	83
Revisión de informes técnicos de tercer matrícula	10
Solicitud de intención de uso de tercera matrícula	23
Supresión de matrícula	3
Otros	6
Total	307

Retiro de Asignaturas 2024 A, julio a noviembre 2024

MSc. Daniela Garzón	31
MSc. Nathaly Guamán	12
Dr. Guillermo Yáñez	51
TOTAL	94



Concesión de tercera matrícula 2024 B

Se gestionó 54 trámites

- **EPN-DBP-2024-1763-M:** Informes técnicos para concesión de tercera matrícula de los estudiantes: Almeida Paredes Diego Joaquín, Salazar Torres Mateo Josué, Tasinchano Toapanta Nicole Stefania.
- **EPN-DBP-2024-1783-M:** Informes técnicos para concesión de tercera matrícula de los estudiantes: Andino Padilla, Lezcano Pantoja, Sares Herrera, Zambrano Alomoto, Gualoto Tanicuchi, Vilema Toapanta, Placencia Gaibor, Lita Cuaran.
- **EPN-DBP-2024-1784-M:** Informes técnicos para concesión de tercera matrícula de los estudiantes: Nacimba Quinga, Vaca Vásquez, Moya Bustamante.
- **EPN-DBP-2024-1787-M:** Informes técnicos para concesión de tercera matrícula de los estudiantes: Naranjo Guamaní, Hidrobo Carrillo, Martínez Barba, Jiménez Viera, Vinueza Herrera, Sopa Vivanco.
- **EPN-DBP-2024-1786-M:** Informes técnicos para concesión de tercera matrícula de los estudiantes: Apolo Aguilar, Bustos López, Orquera Yar, Moreno Landivar.
- **EPN-DBP-2024-1802-M:** Informes técnicos para concesión de tercera matrícula de los estudiantes: Saritama Guerrero, Velasco Jaramillo, Muso Rocha, Rivera Tenelanda, Corrales Riera, Topón Caiza, Lamingo Luje, Llulluna Males.
- **EPN-DBP-2024-1793-M:** Informes técnicos para concesión de tercera matrícula de los estudiantes: Lima Huilca, Merchán Cedillo, Carrera Maila, Gómez Villacrés, Ríos Peralvo.
- **EPN-DBP-2024-1799-M:** Informes técnicos para concesión de tercera matrícula de los estudiantes: Sandoval Sánchez, Herrera Quishpe, Fonseca Loya, Bastidas León, Romero Cachipiundo.
- **EPN-DBP-2024-1843-M:** Informes técnicos para concesión de tercera matrícula de los estudiantes: López Araque, Santacruz Espinoza, Semanate Reyes.
- **EPN-DBP-2024-1889-M:** Informe Técnico CTM Sr. Almeida Chicaiza Anderson Jair.
- **EPN-DBP-2024-2129-M:** Informe técnico para tercera matrícula - Fuera de plazo Srta. Avilés Pineda Laura Daniela
- **Ejecución de seguimiento psicológico a estudiantes con vulnerabilidad psicosocial, que solicitaron trámites institucionales por motivos de salud mental.**
 - Se ha realizado 15 informes el seguimiento de los estudiantes que han presentado situación de vulnerabilidad mediante las citas psicológicas subsecuentes.



Atentamente,

Firma	
Elaborado Por	Dr. Guillermo Yánez Morán
Cargo	PSICOLOGO CLÍNICO-DBP-EPN